

## **H2O INVEST**

Sociedad de inversión de capital variable de derecho francés bajo la forma de SAS  
con un capital social inicial de 9.163.641,46 euros

Sede social: Immeuble Eléments

43 avenue Pierre Mendès France – 75013 París - France

Inscrita en el Registro Mercantil de París con el n.º 532 900 081

### **JUNTA GENERAL ORDINARIA**

### **DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019**

#### **ORDEN DEL DÍA**

- Lectura de los informes del Presidente y del auditor externo sobre las cuentas del ejercicio cerrado el 28 de junio de 2019.
- Lectura del informe especial del auditor externo sobre las convenciones contempladas en el artículo L 227-10 del Código de Comercio francés.
- Examen y aprobación de las cuentas anuales, descargo del Presidente.
- Asignación de los importes distribuibles.
- Poderes para el cumplimiento de las formalidades.

### **PROYECTO DE TEXTO DE LAS RESOLUCIONES**

#### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

La junta general ordinaria, tras haber leído el informe del Presidente y del auditor externo, aprueba el inventario y las cuentas anuales, a saber, el balance, los elementos fuera de balance, la cuenta de resultados y el anexo decretados el 28 de junio de 2019, tal como fueron presentados, así como las operaciones traducidas en estas cuentas y resumidas en estos informes.

La junta general ordinaria constata que el patrimonio neto, que era de 558.397.133,64 el 31 de diciembre de 2018 compuesto por:

- 450,2972 acciones «I EUR\*\*» del subfondo «SOLO ABSOLUTE BOND & CURRENCY FUND\*», que representan un patrimonio neto de 4.973.021,28 euros;
- 3.009.073,0626 acciones «I C EUR», 1.000 acciones «H I C GBP\*\*», 12.738,5994 acciones «N C EUR» y 55.532,8511 acciones «R C EUR», 9.647,6450 acciones «H I C USD\*\*» y 1.000 acciones «H I C CHF\*\*» del subfondo «H2O LARGO» que representan un patrimonio de 317.842.708,46 euros;
- 311.884,8745 acciones «IC EUR\*\*» y 1.810 acciones «RC EUR\*\*» del subfondo «H2O ADAGIO FEEDER\*\*\*», que representan un patrimonio de 32.153.790,81 euros;

asciende a 1.780.552.069,44 euros el 28 de junio de 2019 compuesto por:

- 1.843.940,7239 acciones «I C EUR», 1.009.353,8224 acciones «H I C GBP\*\*», 8.893,1515 acciones «N C EUR», 20.143,1107 acciones «R C EUR», 78.735,1005 acciones «H I C USD\*\*», 47.966,6485 acciones «H I C CHF\*\*», 2.449.667,5469 acciones «SI C EUR\*\*», 53.302,8023 acciones «SR C», 3.372 acciones «H CHF SR\*\*», 1 acción «HUSD SR\*\*» y 1.295.022,8530 acciones «H-SI C CHF\*\*» del subfondo «H2O LARGO», que representan un patrimonio de 690.681.044,75 euros;
- 3.845 acciones «IC EUR\*\*», 2.009,0007 acciones «RC EUR\*\*» y 0,0001 acción «NC EUR\*\*» del subfondo «H2O ADAGIO FEEDER\*\*\*», que representan un patrimonio de 586.000,22 euros;
- 4.000 acciones «I C EUR\*\*» del subfondo «H2O EuroSovereign\*\*\*», que representan un patrimonio de 403.165,85 euros;

- 3.000 acciones «I C EUR\*\*» y 1 acción «R C EUR\*\*» del subfondo «H2O EUROPEA\*\*\*», que representan un patrimonio de 308.722,41 euros.

En consecuencia, exonera por completo y sin reservas al Presidente de su gestión durante este ejercicio.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

*\*\*\*Este subfondo no está registrado en España*

*\*\*\*Este subfondo, ahora cerrado, no se ha registrado en España*

## **SEGUNDA RESOLUCIÓN**

La junta general ordinaria, tras haber leído el informe especial del auditor externo sobre las convenciones contempladas en el artículo L 227-10 del Código de Comercio francés y que decide sobre este informe, aprueba las conclusiones del mismo.

## **TERCERA RESOLUCIÓN**

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 28 de junio de 2019 ascienden a 1.037.251,87 euros para el subfondo «H2O LARGO», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

### **Acciones «H I C GBP\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 233.625,42 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes al resultado, se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

### **Acciones «I C EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 349.583,36 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes al resultado, se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

### **Acciones «N C EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 1.188,38 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes al resultado, se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

### **Acciones «R C EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 688,95 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes al resultado, se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

#### **Acciones «H I C USD\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 2.449,25 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes al resultado, se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

#### **Acciones «H I C CHF\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 8.174,01 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes al resultado, se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

#### **Acciones «SR C»**

Los importes por asignar a título de la cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 8.265,30 euros.

La junta general ordinaria ha decidido imputar dicho importe a la cuenta del capital.

#### **Acciones «SI C EUR\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 280.989,59 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

#### **Acciones «H-CHF SR\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 100,91 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

#### **Acciones «H-SI C CHF\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 168.717,30 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

## **CUARTA RESOLUCIÓN**

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 28 de junio de 2019 presentan un saldo negativo de 128,10 euros para el subfondo «H2O ADAGIO FEEDER\*\*\*», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

*\*\*\*Este subfondo no está registrado en España*

### **Acciones «IC EUR\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente al resultado distribuible ascienden a 1.233,43 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes al resultado, se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

### **Acciones «RC EUR\*\*»**

Los importes por asignar a título de la cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 1.361,53 euros.

La junta general ordinaria ha decidido imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes al resultado, se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

## **QUINTA RESOLUCIÓN**

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 28 de junio de 2019 presentan un saldo negativo de 9,92 euros para el subfondo «H2O EuroSovereign\*\*\*», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar la siguiente asignación:

*\*\*\*Este subfondo no está registrado en España*

### **Acciones «I C EUR\*\*»**

Los importes por asignar a título de la cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 9,92 euros.

La junta general ordinaria ha decidido imputar dicho importe a la cuenta del capital.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

## **SEXTA RESOLUCIÓN**

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes distribuibles correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 28 de junio de 2019 presentan un saldo negativo de 416,69 euros para el subfondo «H2O EUROPEA\*\*\*», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

*\*\*\*Este subfondo no está registrado en España*

### **Acciones «IC EUR\*\*»**

Los importes por asignar a título de la cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 416,37 euros.

La junta general ordinaria ha decidido imputar dicho importe a la cuenta del capital.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

### **Acciones «RC EUR\*\*»**

Los importes por asignar a título de la cuota correspondiente al resultado distribuible presentan un saldo negativo de 0,32 euros.

La junta general ordinaria ha decidido imputar dicho importe a la cuenta del capital.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

## **SÉPTIMA RESOLUCIÓN**

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 2.937.746,49 euros para el subfondo «H2O LARGO», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

### **Acciones «H I C GBP\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 609.989,12 euros.

La junta general ordinaria ha decidido imputar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas, se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

### **Acciones «I C EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 954 576,57 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas, se han capitalizado por completo en los dos ejercicios anteriores.

### **Acciones «N C EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 4.529,62 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas, se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

### **Acciones «R C EUR»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 10.258,42 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas, se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

### **Acciones «H I C USD\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 171.577,25 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas, se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

### **Acciones «H I C CHF\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 58.986,64 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas, se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

### **Acciones «SI C EUR\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 974.001,97 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

### **Acciones «SR C»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 22.917,67 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

### **Acciones «H-CHF SR\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 4.860,60 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

### **Acciones «HUSD SR\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas presentan un saldo negativo de 4.555,37 euros.

La junta general ordinaria ha decidido imputar dicho importe a la cuenta del capital.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

### **Acciones «H-SI C CHF\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 1.350.582,24 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

### **OCTAVA RESOLUCIÓN**

La junta general ordinaria, teniendo en cuenta que los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 580.285,18 euros para el subfondo «H2O ADAGIO FEEDER\*\*\*», ha decidido, de conformidad con las disposiciones estatutarias, realizar las siguientes reparticiones y asignaciones:

*\*\*\*Este subfondo no está registrado en España*

### **Acciones «IC EUR\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 381.607,03 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas, se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

### **Acciones «RC EUR\*\*»**

Los importes por asignar a título de cuota correspondiente a las plusvalías y las minusvalías netas ascienden a 198.678,15 euros.

La junta general ordinaria decide asignar dicho importe a la cuenta del capital.

Se recuerda que los importes distribuibles, correspondientes a las plusvalías y las minusvalías netas, se han capitalizado por completo en el ejercicio anterior.

*\*\* Esta acción no está registrada en España*

### **NOVENA RESOLUCIÓN**

La junta general ordinaria confiere todos los poderes al portador de una copia o de un extracto de las presentes resoluciones para llevar a cabo todos los depósitos y las publicaciones prescritos por la ley.

\*\*\*

**FORMULARIO DE VOTO POR CORREO O MEDIANTE REPRESENTACIÓN**

**IMPORTANTE:** antes de hacer su elección entre las tres posibilidades    ofrecidas, lea las instrucciones situadas al dorso.

**SICAV H20 INVEST**  
Sede social: 43 avenue Pierre Mendès France – 75013 PARÍS  
Inscrita en el Registro Mercantil de París con el n.º 532 900 081

**JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019**

**CUADRO RESERVADO**

(\*) **Subfondo H20 LARGO**  
FR0013282720; FR0013282738; FR0013282746; FR0013393261

<b>1</b>	<p style="text-align: center;"><b>OTORGO PODER AL PRESIDENTE y le autorizo a votar en mi nombre.</b></p> <p>Fechar y firmar abajo sin rellenar ni <input type="checkbox"/> ni <input type="checkbox"/></p>
----------	--

**Identificador**

Número de acciones  Nominativo VS  VD  
 Titular

Número de votos

<input type="checkbox"/>	<b>2</b>	<b>VOTO POR CORREO</b>
--------------------------	----------	------------------------

Elija   o . Si elige  o , debe rellenar de este modo  la casilla correspondiente.

<input type="checkbox"/>	<b>3</b>	<b>PODER A UNA PERSONA DESIGNADA</b>
--------------------------	----------	--------------------------------------

<p><b>El voto SÍ</b> a todos los proyectos de resoluciones presentados o autorizados por el Consejo de Administración, la Dirección o la Gerencia, a EXCEPCIÓN de aquellos cuya casilla está marcada de este modo <input type="checkbox"/>, para los que voto NO o me abstengo, lo cual equivale a votar NO.</p>					<p>Sobre los proyectos de resoluciones no autorizados por el Consejo de Administración, la Dirección o la Gerencia, voto rellenando de este modo <input type="checkbox"/> la casilla correspondiente de mi elección.</p>										
J. G. ORDINARIA					J. G. EXTRAORDINARIA					JGO		JGE			
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		Sí	No / Abst		Sí	No / Abst
<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>							<b>A</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>A</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
										<b>B</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>B</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
										<b>C</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>C</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
										<b>D</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>D</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
										<b>E</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>E</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(\*) **Especifique el subfondo o los subfondos sobre los que se emitirá el voto.**

<p>Nuevas modificaciones o resoluciones presentadas en la(s) Junta(s) <input type="checkbox"/></p> <p>Otorgo poder al Presidente para votar en mi nombre. <input type="checkbox"/></p> <p>Me abstengo (la abstención equivale a un voto en contra). <input type="checkbox"/></p> <p>Otorgo poder de representación, véase el dorso de devolución (2), a Sr./Sra. <input type="checkbox"/> para que vote en mi nombre. <input type="checkbox"/></p>
--

<p><b>Para ser tenido en cuenta, todo formulario debe devolverse en un plazo de DOS DÍAS antes de la junta general a CACEIS BANK / Operaciones – Valores mobiliarios</b> <b>14 rue Rouget de l'Isle 92862 ISSY LES MOULINEAUX</b></p>	<p>Fecha y firma</p>
---	----------------------

<p>Otorgo poder, véase el dorso de devolución (3), a:</p> <p>Sr./Sra.</p> <p>para que me represente en la(s) Junta(s) mencionada(s) anteriormente.</p>
--

<p>Apellidos, Nombre, Dirección</p>	<p>Véase el dorso de devolución (1)</p>
-------------------------------------	---



## UTILIZACIÓN DEL DOCUMENTO

**Importante:** En caso de no asistir a las Juntas personalmente, el accionista puede devolver este formulario <sup>1</sup>optando por una de las tres posibilidades siguientes:

- 1 Otorgar poder al Presidente (fechar y firmar al anverso sin rellenar ni  ni .
- 2 Votar por correo (marcar con una cruz la casilla anterior al n.º .
- 3 Otorgar poder a su cónyuge, a la persona con la que ha suscrito un pacto civil de solidaridad u otro accionista (marcar con una cruz la casilla anterior al n.º .

### INDEPENDIENTEMENTE DE LA OPCIÓN ELEGIDA

la firma del accionista es indispensable

(1) Se solicita al signatario que escriba con mucha precisión, en la zona reservada a tal efecto, sus apellidos (en mayúsculas de imprenta), nombre y dirección; si estos datos ya figuran en el formulario, se pide al signatario que los verifique y, si es necesario, los modifique. En todo caso deberá cumplimentar y firmar la casilla «fecha y firma».

Para las personas jurídicas, indicar apellidos, nombre y calidad del signatario.

Si el signatario no es un accionista (por ejemplo: administrador legal, tutor, etc.), deberá mencionar sus apellidos, su nombre y la calidad en la que firma el formulario de voto.

**El formulario enviado para una Junta sirve para las Juntas sucesivas convocadas con el mismo orden del día (Art. R.225-77 al.3 del Código de Comercio francés).**

«En aplicación del artículo L. 27 de la ley de 6 de enero de 1978, la información que se le solicita es indispensable para la tramitación».

### PODER AL PRESIDENTE O

### PODER A OTRO ACCIONISTA O AL CÓNYUGE O A LA PAREJA DE PACS

(2) Artículo L 225-106 del Código de Comercio francés: «Un accionista puede hacerse representar por otro accionista, por su cónyuge o por la persona con la que ha celebrado un pacto civil de solidaridad».

Todo accionista puede recibir los poderes emitidos por otros accionistas para ser representados en una Junta, sin otras limitaciones que aquellas derivadas de las disposiciones legales o estatutarias que establecen el número máximo de votos que puede tener una misma persona, tanto en su nombre como en calidad de mandatario. Antes de cada reunión de la Junta general de accionistas, el Presidente del Consejo de Administración o la Dirección, según el caso, puede organizar la consulta a los accionistas mencionados en el artículo L 225-102 con el fin de permitirles designar uno o más mandatarios para que les representen en la Junta general, de conformidad con las disposiciones del presente artículo. **Dicha consulta es obligatoria cuando, habiéndose modificado los estatutos en aplicación del artículo L 225-23 o del artículo L 225-71, la Junta general ordinaria debe nombrar en el Consejo de Administración o el Consejo de Supervisión, según el caso, a uno o más empleados accionistas o miembros de los Consejos de Supervisión de los fondos de inversión colectiva de empresa que mantienen acciones de la sociedad.** Asimismo, esta consulta es obligatoria cuando la junta general extraordinaria debe pronunciarse sobre una modificación de los estatutos en aplicación del artículo L 225-23 o del artículo L 225-71. Las cláusulas contrarias a las disposiciones de los párrafos anteriores se considerarán nulas. Para toda representación de un accionista sin indicación de mandatario, el Presidente de la Junta general emite un voto a favor de la adopción de los proyectos de resoluciones presentados o autorizados por el Consejo de Administración o la Dirección, según el caso, y un voto en contra de la adopción del resto de proyectos de resoluciones. Para emitir cualquier otro voto, el accionista debe elegir un mandatario que acepte votar del modo indicado por el mandante».

### VOTO POR CORREO

(3) Artículo L 225-107 del Código de Comercio francés: «Cualquier accionista puede votar por correo, mediante un formulario cuyos datos son establecidos por decreto en el Consejo de Estado. Las disposiciones contrarias de los estatutos se considerarán nulas. Para el cálculo del quórum, únicamente se tienen en cuenta los formularios recibidos por la Sociedad antes de la reunión de la Junta, dentro de los plazos establecidos por decreto en el Consejo de Estado. Los formularios que no voten en ningún sentido o expresen una abstención se considerarán votos negativos.

II. Si los estatutos lo contemplan, se considerarán presentes para el cálculo del quórum y de la mayoría los accionistas que participen en la junta por videoconferencia o por medios de telecomunicaciones que permitan su identificación y cuya naturaleza y condiciones de aplicación sean determinadas por decreto en el Consejo de Estado».

Si desea votar por correo, debe marcar con una cruz obligatoriamente la casilla anterior al n.º  al anverso.

En ese caso, se le solicita:

- Para los proyectos de resoluciones propuestos o autorizados por el Consejo de Administración:
  - o bien votar «sí» al conjunto de resoluciones dejando todas las casillas sin marcar,
  - o bien votar «no» o «abstenerse», lo cual equivale, según la reglamentación, a votar «no», sobre algunas resoluciones (o sobre todas las resoluciones) marcando las casillas correspondientes.
- Para los proyectos de resoluciones no autorizados por el Consejo de Administración:
  - votar resolución por resolución marcando las casillas correspondientes a su elección.

<sup>1</sup> El texto de las resoluciones figura en el aviso de convocatoria adjunto al presente formulario de voto.